



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE **ORGULLO**

**LEYES Y DECRETOS DE REFORMAS, ADICIONES, Y
DEROGACIONES A LA LEY QUE PROHÍBE CELEBREN
BAILES ESCOLARES O PÚBLICOS O CUALQUIER OTRO
ACTO DE ESPECULACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DEL ESTADO**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE **ORGULLO**

Ley S/N



GACETA OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE

ARCHIVO

Registrado como artículo de 2ª clase el 25 de noviembre de 1923.

Director-Administrador,
Rafael Ortega C.

TOMO XLV

Xalapa-Enríquez, Jueves 13 de Marzo de 1941

NUM. 31

SUMARIO:

EDITORIAL. — En la ruta del árbol.

Posibilidades comerciales en el Continente.

PODER EJECUTIVO.

Departamento de Gobernación y Justicia.

Decreto expedido por el Ejecutivo, que reforma el artículo 19 de la número 106, de 15 de octubre de 1935, prohibiendo que se efectúen bailes escolares o públicos en los establecimientos escolares.

Departamento de Comunicaciones y Obras Públicas.

Decreto expedido por el Ejecutivo, que abroga el de 22 de agosto de 1938, que expropió la casa N° 6 de la calle de Jalisco de Jalapa.

Departamento de Estadística y Publicidad.

Decreto expedido por el Ejecutivo, que concede un plazo hasta el 31 de diciembre del presente año, para hacer la declaración del nacimiento de sus hijos, a los padres morosos.

Comisión Agraria Mixta.

Solicitud de ejidos, elevada por los vecinos del poblado Fortín.

Solicitud de ejidos, elevada por los vecinos de El Progreso.

Solicitud de ejidos, elevada por los vecinos de Tlaltzintla.

DIRECTORIO oficial.

GOBIERNO FEDERAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Exequátur N° 3, concedido al Sr. Alberto Rudolph Gómez, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Dominicana en Veracruz.

EN LA RUTA DEL ARBOL

En estos días todo México celebra fiestas en honor del árbol. Hablemos de él.

Reza un antiguo proverbio: "El que mata a un árbol, mata a un hombre". Esta es una verdad de tomo y lomo. Y quien planta un árbol le da vida a un hombre; este decir, forma parte también de la sabiduría popular. Hay más: quien siembra un árbol se hace más hombre. Primero, plantar un árbol; segundo, escribir un libro; tercero, engendrar un hijo. Y cuidar y respetar todo esto, que así el hombre se respetará a sí mismo.

El hombre, desde la más remota antigüedad vivió pegado terriblemente al árbol, al bosque. Lo reverenciaba y lo temía. En un principio fue el Arbol. El Supremo Hacedor plantó en medio del Paraíso el Arbol de la Ciencia del Bien y del Mal. Nuestros primeros padres, por su naturaleza expuestos a las influencias malignas, escucharon embobados la voz del ángel malo e hiicaron los dientes en la pulpa del fruto prohibido. Dios los perdonó naturalmente y les impuso una larga penitencia. ¡A Adán le dio lo de Adán y a Eva lo suyo!

¡El manzano! Si no fuese por el famoso manzano de Wooltharpe, Newton no habría descubierto tranquilamente la teoría de la gravitación universal. La presencia del manzano lo invitó a descansar al amparo de su noble sombra y la caída del fruto le hizo estremecerse. ¡Había hecho un gran descubrimiento!

¡El fruto de la caída y la caída del fruto! En cierto lugar de la tierra, que diría un reportero de los tiempos que corren, cayeron nuestros primeros padres, descubriéndose a sí mismos. Vieron que estaban desnudos.

(Sigue en la página 4)

Departamento Agrario.

Resolución dictada por el C. Presidente de la R. pública, en el expediente de dotación de ejidos al poblado Iela de Santa Rosa.

EDICTOS Y ANUNCIOS

HORARIO de firma, acuerdos y audiencias del C. Gobernador del Estado.

SELECCIONES CONTINENTALES

Posibilidades Comerciales en el Continente

Juan E. CARRULLA.

(De "El Mundo", de Bs. As.)

La guerra actual, al quitarnos los principales mercados de la Europa continental, nos obligó a comprender desde el primer momento que el único camino para compensar tal pérdida, consistía precisamente en un incremento de nuestro comercio con el resto de América, libre, gracias a Dios, de las derivaciones del pavoroso conflicto que ensangrienta al mundo civilizado. Por nuestra parte no tuvimos que hacer mucho esfuerzo para llegar a esa conclusión. No sólo veíamos venir la guerra de Hitler, que habíamos vaticinado con años de antelación, sino que en todo tiempo ha sido éste del comercio internacional uno de nuestros temas predilectos.

Convengamos, sin embargo, que al cabo de más de un año de hostilidades es poco lo que se ha hecho en nuestro país, con el fin de proteger y orientar las relaciones comerciales. Desde el momento en que empezaron a escasear en los mercados vecinos ciertas mercaderías que importaban de Europa o de Estados Unidos, no faltaron en ellos hombres de negocios con la suficiente audacia para arriesgarse a venir a comprarlas en Buenos Aires. No exageramos al hablar de audacia y aun de riesgo, pues, como veremos, esas iniciativas se estrellan con las trabas aduaneras y legales, que forman una verdadera muralla china.

Con todo, nuestros industriales no pueden menos de sentirse estimulados por la copiosa afluencia de inesperados clientes. Muchos ramos han necesitado aumentar extraordinariamente la producción, y es notorio el establecimiento o la intención de establecer otros nuevos. De tal manera que para el observador superficial, esta es la hora de las vacas gordas en los gremios fabriles y empresas de exportación. Speede ahora algo análogo, aunque en escala mayor, a lo que aconteció en el mismo campo de la industria durante la otra gran guerra.

Basta consignar esta comparación para comprender la extremada prudencia con que los industriales y dirigentes de las actividades fabriles miran el momento. No sólo prudencia, sino también pesimismo.

Hay razones para no dejarse mecer por sueños halagadores. La verdad es que hasta ahora ese repunte de exportación está en el aire. Motivado por la guerra, desaparecería al reanudarse con la paz el comercio con Europa. Ahora bien, como el porvenir económico del país y sobre todo de sus clases laboriosas se identifica profundamente con la suerte de los particulares, el problema pasa a la categoría de un serio problema de gobierno. En efecto, sólo el Estado con sus mil ojos y sus mil oídos, está en condiciones de valorar los factores internos y externos del desarrollo comercial. Sólo él puede orientar sus corrientes, ajustar su organización por medio de convenios y tratados, y más aún saber qué es lo que conviene producir y exportar, y qué es lo que conviene comprar.

Sin embargo, poco es lo que se ha hecho hasta la fecha. Celebramos, y con nosotros lo celebró todo el país, los viajes de los ministros de Hacienda y de Agricultura a Brasil y a Chile, respectivamente; saludamos en esas oportunidades con regocijo los convenios firmados con los gobiernos de aquellos países; pero es ya tiempo de preguntar por los resultados de tales gestiones.

Por otra parte, es evidente que esos tratados y los demás que puedan hacerse, pocas consecuencias favorables acarrearán para nosotros, mientras subsistan las leyes y métodos que desde hace años se encargan de limitar el intercambio y sobre todo de entorpecer las actividades fabriles. Con respecto a esto último, hay problemas de solución difícil, aunque no imposi-

Sigue en la 8ª plana

Leyes, Decretos, Resoluciones, Solicitudes, Acuerdos, Edictos y Anuncios

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO.—DEPARTAMENTO DE GOBERNACION Y JUSTICIA.

JORGE CERDAN, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de la facultad que al Ejecutivo de mi cargo concede el artículo 1º del Decreto número 72 de fecha 14 de diciembre del año próximo pasado, he tenido a bien expedir la siguiente

LEY:

Artículo Unico.—Se reforma el artículo 1º de la Ley Núm. 106 de 15 de octubre de 1935, adicionado por la número 33 de 19 de mayo de 1936, en los siguientes términos:

Artículo 1º.—Se prohíbe que en los establecimientos educativos del Estado, así como en las dependencias que tengan el carácter de anexos a ellos, se lleven a cabo bailes escolares

o públicos o cualesquiera otros actos de especulación, ajenos a los fines culturales de los mismos, sean organizados por Autoridades escolares, o bien por individuos o instituciones distintas a aquéllas, con excepción de las festividades que se organizan anualmente, para celebrar el "Día del Estudiante".

TRANSITORIO:

La presente Ley surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta Oficial" del Estado.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Jalapa-Enríquez, a los diez días del mes de marzo del año de mil novecientos cuarenta y uno.—El Gobernador del Estado, JORGE CERDAN.—El Secretario de Gobierno, Lic. EDGARDO J. LUENGAS.

PODER EJECUTIVO.—DEPTO. DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

JORGE CERDAN, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a sus habitantes, sabed:

Que en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la II. Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha 5 de diciembre de 1940, en el juicio de amparo que en el Juzgado Segundo de Distrito de Veracruz, promovió Trinidad Hernández, contra actos míos y de otras autoridades, y considerando que los efectos de la concesión del amparo son los de destruir las consecuencias del acto reclamado, restableciendo la situación existente antes de dicho acto, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se abroga el decreto de veintidós de agosto de 1938, que declaró de utilidad pública y expropió por esa misma razón la casa número 6, antes 31, de la calle de Jalisco, de esta ciudad, propiedad del señor Trinidad Hernández.

SEGUNDO.—Se dejan a salvo los derechos de los beneficiados con el decreto que se abroga, para reclamarlos en la vía judicial si estimaren tener algunos en contra del propietario de la casa número 6, antes 31, de la calle de Jalisco, de esta ciudad.

TERCERO.—Comuníquese este decreto al C. Jefe de la Sección de Recaudación de la Tesorería General del Estado, Encargado del Registro Público de la Propiedad en Jalapa, y publíquese en la "Gaceta Oficial" del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

DADO en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Jalapa-Enríquez, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cuarenta y uno.—El Gobernador del Estado, JORGE CERDAN.—El Secretario de Gobierno, Lic. EDGARDO J. LUENGAS.

PODER EJECUTIVO.—DEPARTAMENTO TECNICO FISCAL.

JORGE CERDAN, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades extraordinarias que me tiene conferidas la H. Legislatura del Estado, conforme a su decreto número 72, publicado en la "Gaceta Oficial", el 18 de diciembre próximo pasado, he tenido a bien decretar lo siguiente:

ARTICULO 1º—Desde la fecha de la publicación de este decreto, en la "Gaceta Oficial" del Estado, hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, inclusive, se exime de la multa a que se refiere el artículo 682 del Código Civil vigente, a los padres que no hubieren declarado ante la Oficina respectiva del Registro Civil, el nacimiento de sus descendientes, dentro de los cuarenta días que previene el artículo 681 del propio Código, pero bajo el preciso concepto de efectuar aquella declaratoria dentro del plazo mencionado que ahora se concede.

ARTICULO 2º—Para el más profuso conocimiento de este decreto, se previene a los Encargados del Registro Civil, lo hagan publicar por medio de avisos o volantes que harán distribuir principalmente entre los habitantes de las congregaciones, rancherías y demás poblados de sus respectivas jurisdicciones; efectuándose esta publicidad, cada dos meses, por lo menos, durante la vigencia de este decreto.

TRANSITORIO:

UNICO.—Este decreto comenzará a regir desde la fecha de su publicación, en la "Gaceta Oficial" del Estado.

Por tanto, publíquese y circúlese, para su observancia y debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la ciudad de Jalapa-Enríquez, Ver., a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y uno.—JORGE CERDAN.—El Secretario de Gobierno, Lic. EDGARDO J. LUENGAS.

En la Ruta del . . .

(Viene de la 1ª Pág.)

Palparon ese "vacío" que tanto han poetizado entre los orientales los Maestros del Té. Descubrieron las "leyes" de la fatiga, del dolor, de la angustia. Y por la caída del fruto Newton cayó en la cuenta de que existía la gravitación universal. Descubrimiento cuyas fuentes de origen están en un mismo árbol. Pero no olvidemos que también existe la manzana de la discordia.

Arboles sagrados, es verdad. La noche más encantadoramente maravillosa del año es la del 24 de diciembre, en que vino al mundo el Niño Jesús, y tiene su símbolo en un árbol, el pino navideño: alegría de los niños y meditación de los mayores. ¡El Arbol de la Noche Buena distinto al de la Noche Triste!

Desde los tiempos más antiguos la influencia del árbol es decisiva entre los dioses, los héroes y los hombres. Su culto es esencialmente religioso, y ya el naturalista Plinio veía en los árboles "los primeros templos de la Divinidad". Sí, ellos fueron los primeros templos, porque los suponían el refugio de las fuerzas ocultas de lo alto y de las entrañas encendidas de la tierra.



El primer hombre, en presencia de un árbol alto, esbelto, magnífico, retador del tiempo y el espacio —al fin su mentalidad era muy infantil— descubrió el símbolo sagrado de la vida. Terrible y sagrado símbolo a la vez. En el árbol estaban los misterios de Dios, de las divinidades todas, del bien y del mal. Nace entonces el culto al Árbol. Desde las entrañas de la tierra él extrae con los motores de sus raíces poderosas los jugos de la vida y de la muerte. Con su ramaje altísimo, que a veces “amenaza las constelaciones”, recoge los designios del cielo y los lleva, hasta los hombres. El árbol es la primera escalera de los dioses de las primeras edades. ¿En qué pueblo de la tierra no encontramos el culto al árbol y su sagrada significación? Puede decirse que en ninguno. En Asiria, en la Hélade, en Polonia, en la Galia. En los pueblos escandinavos. Entre los aztecas y los mayas y los guaraníes. No acabaríamos nunca de citar nombres de pueblos y tribus.

Porque el árbol es también un hombre. Un filósofo. Aristóteles enseñaba su honda palabra caminando en medio de un bosquecillo. Y un poeta, Netzahualcóyotl, recibía a las musas en su corazón al descender ellas de las ramas estremecidas por el soplo ondulante del misterio.

La poesía y la pintura de todas las épocas y escuelas están influenciadas por los árboles. Poeta ha habido que escribía “poemas como árboles” y pintor que sueña árboles como cristales leñosos. A la vista de un árbol, un francés sintióse poeta, irremediablemente poeta, y lo fue hasta su último aliento.

Decían los galos que “en el tronco de una encina vive siempre un Dios”.

Se afirma que en Ceflán existe el más antiguo ídolo de esta naturaleza de que se tiene noticia. Sus habitantes lo vene-

ran, y es el árbol “Bo”. Tiene su historia, o mejor decir, su leyenda. Cuéntase que el “Bo” fue plantado personalmente por Buda y que una de sus ramas la llevaron a Ceflán, donde se le rinde extraño culto desde entonces como si se tratase de un verdadero Dios.

¿Y el bambú entre los filipinos? Estos creían que el hombre tiene su origen en un bambú. Entre los guaraníes se adoraba “un árbol para trepar al cielo”. También adoraban el “Guabirá”, y una de las muchas propiedades de su fruto era producir el olvido. Los hindúes filosofaban en los bosques. Rabindranath Tagore y el Mahatma Gandhi todavía poetizan, cada quien a su manera, al ver una florecilla movida por el viento o un enorme árbol sacudido por el huracán. Los druidas invocaban ardientemente a sus deidades bajo los árboles. Por eso cada árbol estaba dedicado a una divinidad. En la antigua Grecia, por ejemplo, el álamo estaba dedicado a Herácles; el pino a Cibeles; la encina a Jove; el laurel a Apolo; el mirto a Afrodita; el olivo a Minerva. Y así y así.

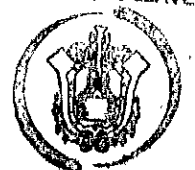
En la mitología nórdica encontramos el Fresno “Yggdrasil”, que representaba la estrechísima unión del cielo, la tierra y el infierno. Era el árbol del mundo.

Bethoven decía: “Un árbol me es más caro que un hombre”.

Y Reclus: “En Bretaña cuando un hombre estaba en peligro de muerte y no hallaba cerca ningún sacerdote, podía confesarse al pie de un árbol; las ramas le oían, y su rumor llevaba al cielo la última oración del moribundo”.

Porque los árboles son sagrados, infinitamente sagrados. ¡Qué hermosa aquella página de José Juan Tablada que comienza así: “¡Los árboles son sagrados!”

Clemente LOPEZ TRUJILLO.



ARCHIVO